

175476



175476

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

PATENTE DE INVENCIÓN

a favor de

5 DON DEMETRIO GARRIDO MURO, residente en

por

UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CALZADOS CON
SUELA DE GOMA.

10 Notoria es la actual dificultad para el empleo del
caucho en las diversas aplicaciones industriales.- Así como
tambien se subraya el empeño puesto en todo orden para
lograr una economía en el uso de ésta materia prima y obte-
ner por medio de formulas y sustitutivos adecuados un ren-
dimiento eficaz de las mezclas empleadas para lograr una
15 disminución en el consumo y suplir la escasez del mismo en
el mercado.

En la Industria del calzado se ha dejado sentir,
de modo manifiesto estas circunstancias por cuanto que otras
exigencias de la economía absorbían de modo preferente las
20 disponibilidades del caucho y de ahí el que se esforzase
la inventiva para encontrar una adecuada solución a losa



175476

problemas que se nos planteaban por tal motivo.

25 Para remediar tal estado de cosas y tras los cálculos y ensayos del caso, se ha llegado a obtener una fórmula que permite la elaboración de una mezcla de caucho, bien virgen o regenerado con otros elementos que producen un resultado industrial que permite su utilización con una máxima economía en el empleo del caucho y con un rendimiento eficaz en su uso.

30 Por otra parte, era preciso, ahorrar aun en la confección del calzado este resultado industrial, o sea el economizar todavía el empleo de la masa obtenida sustituyendo en su máximo para obtener el espesor de la suela con otros elementos o materiales que diesen al conjunto la muelle comodidad y la máxima duración que se requiere en esta clase de prendas.

40 Para ello se procede a crear un alma o entresuela, que reúna dichas condiciones y que pueda ser revestida en las partes que tengan contacto directo con el suelo y el exterior de una fina capa de masa siempre que ésta tenga unas condiciones especiales que permitan su empleo en las máximas condiciones de duración.

45 De ahí, que en la fabricación del calzado que es objeto del nuevo procedimiento que se reivindica por esta patente de invención, se proceda del modo siguiente:

50 Por medio de una composición en la que para cien kilogramos de regenerado de goma o caucho, han de añadirse el 0.80% de magnesia calcinada, 0.90% de óxido de cinc, 1.60% de azufre y el 0.70% de acelerante, se obtiene una masa que es laminada en unos cilindros apropiados para el caso, resultando unas planchas del grosor que se desee dar a la suela la cual es obtenida por medio de unos troqueles así como unas tiras que han de servir luego para rebordear la suela, entresuela y plantilla y unir todo ello al corte.



975476

55

Obtenido el corte por los procedimientos usuales, se adhiere este a unas plantillas de cualquier material adecuado y esta plantilla es adherida a su vez por medio de una disolución a una entresuela de fieltro a la que se ha dado la misma forma por trocear el que ha de llevar la suela del piso.

60

Y a dicha entresuela y también por medio de disolución se adhiere posteriormente la lámina fina de masa que ha de formar la suela y todo ello queda rebordeado por la tira antedicha.

65

Sometido el resultado, en los moldes apropiados que para esta clase de industrias se emplean a la vulcanización queda el calzado concluido.

NOTA.- REIVINDICACIONES

70

En resumen, reivindica el recurrente por virtud de la patente de invención que solicita y al que se refiere la presente Memoria descriptiva, el derecho exclusivo de fabricación, venta y explotación industrial por el plazo de VEINTE años, que señala el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial por:

75

1ª.- Un nuevo procedimiento en la fabricación de calzados con suela de goma, esencialmente caracterizado por la circunstancia de que para dotar a la masa de goma de una mayor consistencia y poder economizar en lo posible esta materia prima, se emplea una mezcla formada por cien kilogramos de regenerado o caucho ha de añadirse el 0.80% de magnesia calcinada, el 0.90% de óxido de cinc, 1.60% de azufre y 0.70% de acelerante.

80

85

2ª.- Un nuevo procedimiento en la fabricación de calzado con suela de goma, tal y como se describe en la anterior reivindicación y así mismo esencialmente caracterizada por la circunstancia de que para coadyuvar a dicha mayor economía en el empleo de la materia prima, caucho y dotar



975478

90

al calzado de las mayores y mejores condiciones de solides y comodidad, se emplea una entresuela de fieltro o de cualquier otra clase de material adecuado que va adherida a la plantilla a la que se sujeta el corte del calzado.

95

3ª.- Un nuevo procedimiento en la fabricación de calzado con suela de goma, tal y conforme se especifica en las anteriores reivindicaciones y así mismo esencialmente caracterizado por la circunstancia de que sobre la entresuela de fieltro o cualquier otra materia se adhiere la suela de caucho formada con la mezcla objeto de la reivindicación primera, suela, que dada la consistencia de la referida mezcla pueda reducirse al mínimo de espesor.

100

105

4ª.- Un nuevo procedimiento en la fabricación de calzado con suela de goma, y así mismo caracterizado por la circunstancia de que todo el borde de la suela de goma, entresuela de fieltro, plantilla y parte del corte, se recubre con una tira de goma, la cual se adhiere por medio de una disolución apropiada sometiendo seguidamente todo el calzado a la vulcanización en moldes apropiados de los que para este menester se emplean en la industrial

110

5ª.- UN NUEVO PROCEDIMIENTO EN LA FABRICACION DE CALZADO CON SUELA DE GOMA.

Todo tal y como se especifica en la Memoria que antecede que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid a 25 de octubre de 1.946

P.A.